Pérez Velasco, en representación de la Dirección General de la

Función Pública.

Jefe de la Sección de Coordinación de Auxilios Económicos, don César Cubas Sáez, en representación de la Subsecretaria del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes:

Jefe de la Sección de Ejecución de Obras, don Antonio Conde

Bazaga. Jefe de la Sección de Aguas Subterráneas, don Andrés Mur-

Ingeniero Agrónomo, don Luis Mingo Miguel.

Jefe de la Sección de Régimen Interior de la Oficialia Mayor,
don Froilan Crespo Castillo, en representación de la Dirección
General de la Función Pública.

Jefe del Negociado de Coordinación e Información, don José

Iberlucea Zabaiza, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura. Vocal Secretario: Jefe de la Sección de Personal, don Rodrigo

Alvendrin Vallejo.
Vocal Secretario suplente: Jefe del Departamento de Personal Administrativo, don Florencio Llanos Borrell.

Le que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dies guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente, Alberto Ballarin Marcial.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza de Aparejador de esta Corporación.

De conformidad a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión por concurso de una plaza de Aparejador de esta Corporación, se bace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

- D. Felipe Muñoz Ramos. D. José Panero Flórez. D. Félix Moreno Villa.
- Aquilino Reguera Arias.
- D. Alberto López Malló.

Aspirantes excluidos por exceder de la edad reglamentaria

- D. Ramon Eguiagaray Gallastegui
- D. José Luis Ordonez Badiola

Lo que se hace público a los efectos de que puedan formu-larse reclamaciones durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Bob-tin Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y demás normas en vigor. León, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente.—8.318-E.

RESOLUCION del Avuntamiento de La Estrada (Pontevedra) referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Aparejador de esta Corpora-

No habiendo presentado la documentación necesaria para tomar posesión de la plaza de Aparejador Municipal de este Ayuntamiento, don Rafael Pérez Santamarina Mariño, propuesto en primer lugar por el Tribunal calificador del concurso de méritos para dicha plaza, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha I de diciembre de 1970, el Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de la propuesta del Tribunal calificador, acordó en sesión celebrada el 19 de octubro de 1973 declarar decaído en sus derechos a don Rafael Pérez Santamarina Mariño, nombrando en consecuencia Aparejador Municipal de La Estrada a don Camilio Silva Baamonde, que figuraba en segundo lugar en la propuesta del Trimonde, que figuraba en segundo lugar en la propuesta del Tri-

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados y demás efectos procedentes, en cumplimiento de lo dis puesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos.

La Estrada, 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.323-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) referente a la oposición para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corpo-

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el a Comision Municipal Permanente, en sesion celebrata el 8 del actual, conoció las solicitudes presentadas por los aspi-rantes a la piaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y visto que no figura entre ellos ningun Secretario de 1.º cate-goría, acordó celebrar la oposición anunciada para cubrir en propiedad dicho cargo y admitir a la misma a todos los soli-citantes, cuyos nombres se relacionan a continuación:

D. María Luisa Pérez Romero. D. José Luis Ballester Zambrano.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente, quienca se consideren perjudicados pueden

presentar la oportuna reclamación. Saniúcar de Barrameda, 9 de noviembre de 1973.—El Al-

calde. -8.315-E.

## III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariado por la que se señalan los honorarios de los Jefes del Registro Central de Ven-ta a Plazos y el cese del actual Jefe de dicho Re-

limo. Sr.: La Orden del Ministerio de Justicia de 24 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de octubre), al reformar las disposiciones adicionales 1.º y 6.º de la Ordenanza del Registro de Ventas a Plazos de Bienes Muebles, encomienda a esta Dirección General, en la nueva disposición adicional 6.º, la función de señalar los honorarios de los Jefes del Registro Central. A esta finalidad responde la presente Resolución, dictada en cuanto a este extremo de conformidad con la propuesta de la Junta de Cobierno del Rustre Colegio Nacional de registradores. Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo prevenido por la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de sentencia de la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de la contra de determinarse el monificación de la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de la contra de la disposición adicional 1.º, ha de determinarse el monificación de la contra de la disposición de

mento del cese del actual Jefe de este Registro, en armonía con la provisión en concurso ordinario entre Registradores de las dos nuevas plazas creadas por aquella disposición.

En su virtud, esta Dirección General ha tonido a bien orde-

1.º Los honorarios de los Jufes del Registro Central de ventra a Plazos de Bienes Muebles consistirán, por mitad entro ambos, en un 70 por 100 de los ingresos líquidos por honorarios a que se refiere el artículo 27 de la Ordenanza que perciba dicho Registro, una vez descontados los gastos de personal y material.

2.º El cese del actual Jefe del Registro Central, don Manuel Zumalacárregui Calvo, cargo para el que fué nombrado por Resolución de este Centro de fecha 22 de julio de 1966 ("Boletía Oficial del Estado" de 2 de agosto), tendrá lugar en el momento en que tomen posesión los dos nuevos Jefes a quienes corresponda, en virtud del primer concurso ordinario entre Registradores que hava de convocarse. res que haya de convocarse.

Se agradece a don Manuel Zumalacarregui Calvo, actual Registrador de la Propiedad de Almeria II, los desvelos y compe-

tencia con que ha desempeñado su cargo, contribuyendo decisi-vamente a la puesta en marcha y perfecto funcionamiento del Registro Central.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general. José
Poveda Murcia.

limo. Sr. Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2920/1973, de 2 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Luis de Zavala Igartua.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Luis de Zavala Igartua y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden

de San Hermenegido,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden
con la antigüedad del día veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2921/1973, de 2 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Mariano Sánchez Pinilla.

En consideración a le solicitado por el Intendente de Ejercito don Mariano Sánchez Finilla y de conformidad con le propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San

Vengu en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del dia veintiséis de julio de míl novecientes setenta y tres, fecha en que cumptió las condiciones reglamentarias.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 6 de noviembre de 1973 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, a los Oficiales, Suboficiales y Músicos de primera y tercera asimilados a Brigado y Sargento, respec-tivamente, del Cuerpo de Policia Armada que se

Cuerpo de Policia Armada, Cruz a la Contancia. Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 ("Diario Oficial" número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policia Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 ("Boletin Oficial del Estado" número 311), se concede la Cruz a la Contancia por la social de la clera que se cita y con los Constancia en el servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales, Suboficiales y Músicos de primera y tercera asimilados a Brigada y a Sargento, respectivamente, que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2,400 pesetas anuales

A partir de 1 de julio de 1973: Músico de primera don Manuel Gato Soengas.

A partir de 1 de agosto de 1973: Sargentos don Juan Moreno González, don Juan Robles Sánchez y don Emilio Vázquez Ca-

A partir de 1 de septiembre de 1973: Sargento don Antonio Elez-Villarroel González.

A partir de 1 de octubre de 1973: Sargento don Andrés Morales Conde.

A partir de 1 de noviembre de 1973: Sargento don Vicente León Blanco.

Cruz pensionada con 3,600 pesetas anuales

A partir de I de agosto de 1973: Sargentos don Francisco Luis Robles, don Avelino Pérez Pérez, don Ildefonso Navarro Barrientos, don Miguel Miñano Gómez, don Andrés Morales Conde, don Macario García Quintana, don Ildefonso Olalde Gon-zález, don Raiumundo Garrido Iglesias y don Jeróulmo Rodriguez Hodriguez.

driguez Hodríguez.

A partir de 1 de septiembre de 1973: Brígada don José Castro Balazote, Sargentos don Pablo González Cuadrado, don José Gil López y don Marcelo López Robles.

A partir de 1 de octubre de 1973: Sargentos primera don Altino Corredor del Molino, don Luis Alonso Albarrán y don Rafael Fuentes Navarro, Sargento don Manuel Jiménez Aivar.

A partir de 1 de noviembre de 1973: Sargento don Alfonso González de la Fuente.

Craz osusionada con 4.000 peseias anuales

A partir de I de agosto de 1973: Sargento primera don Bernardo Blay Pico, Sargento don Pedro Domínguez Gerbeno.

A partir de I de septiembre de 1973: Tenientes don Miguel Rodriguez San Roman y don José Aceiro Rodriguez; Músico de tercera don Alejandro Tijero Hernando

A partir de 1 de octubre de 1973: Sargento don Victoriano Calatrava Balletteros.

A partir de 1 de noviembre de 1973: Sargento primera don sús Velado Abad. Sargento don Jose García Avila.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que se dissipat al cumplimiento de la sentencia del Tribu-ng. Empremo, dictada con fecha 15 de octubre de 1973 en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Cortés Encinas.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, do en unica instancia ante la Sala Quinta del Fribuliai Supremo, entre parres, de una, como demandante, don Juan Cortés Encinas, quien postula por si mismo, y de otra, como demandada, la Administración Publica, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio del Ejército de 9 de marzo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1973 cuya parte dispositiva es como sigue:

\*Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, estimamos el moravo de madinisión opuesto por el señor Abogado del Estado en quanto a nutidad de las órdenes de ascenso a Teniente de la Escala Auxiliar a que se alude en el penúltimo considerando y desestimamos el resto de las pretensiones deducidas en el presente recurso interpuesto por don Juan Cortés Encinas, contra la Resolución del Ministerio del Ejército de nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletin Oficial del Estado», o insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo prenunciamos, mandamos y firmamos. \*

En su virtud, este Ministerio ha lenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fællo en el «Boletin Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Lev de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado», numero 363).

ilo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para

conorimient; y efectos consiguientos. Dios guarde a V. E. muchos años. Magrid, 8 de noviembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Exemo, Sr. Director general de Reclutamiento y Personal,

ORDEN de 10 de noviembre de 1973 por la que se aispone el cumplimiento de la sentencia del l'ribunal Supremo, diciada con fecha 26 de septiembre de 1973, en el recurso contencioso admi-nistrativo interpuesto por don Dionisio González Fernández

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo seguido en única instancia ame la Sala Quinta del Tribunal Supremo. cutre paries: de una, como demandante, don Dionisio González Fernández, representado por el Procurador don Francisco Mar-tínez Arenas, bajo la dirección de Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defen-